



# RESOLUCIÓN CS N° 098/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 ABR 2005

Expediente N° 1.449/03.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales la Dirección de Presupuesto dependiente de la Secretaría Administrativa de la Universidad, solicita incorporación al Presupuesto 2003 de los remanentes de Ejercicios anteriores en la Fuente de Financiamiento 16, y

### CONSIDERANDO:

La Resolución R N° 1.559/04 -emitida ad-Referéndum del consejo Superior- mediante la cual la Sra. Rectora de esta Universidad aprueba el tratamiento contable presupuestario de la Economía de Inversión del Ejercicio 2002 durante el Ejercicio Económico Financiero 2003, con los ajustes realizados durante los años 2003 y 2004.

Que el mencionado acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 33/05,

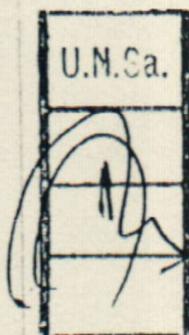
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Tercera Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2005)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Resolución R N° 1.559/04, de fecha 30 de diciembre de 2004.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Administración a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resoluciones y Digesto  
Secretaria del Consejo Superior  
UNSa.